



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220150108100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coperfin	Rafael Ulises Molinares Gomez	02/11/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Las Partes El Expediente De La Referencia --- 2. Poner En Conocimiento De Las Partes El Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018, --- 3. Requerir A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución -A Fin De Que De Cumplimiento Al Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018. VER PDF
08001400301220060080500	Ejecutivo Singular	Anabelle Gonzales Palencia	Maria Teresa De Sierra	02/11/2022	Auto Decide - 1. Determinar El Valor Del Avalúo Del Bien Inmueble --- 2. No Tener Por Notificado Al Acreedor Hipotecario -- 3. No Acceder En Este Momento Procesal A Fijar Fecha De Remate Hasta Tanto El Interesado Cumpla Con La Citación Al Acreedor Hipotecario En Debida Forma VER PDF
08001405301320110015500	Ejecutivo Singular	Carlos Paba	Jorge Mendoza	02/11/2022	Auto Decide - 1. Dar Trámite Del Derecho De Petición Allegado Al Proceso Por El Demandante --- 2. Tener A La Dra. Gladys Esther Luna Naranjo, Como Apoderada Del Demandado En Los Términos Y Facultades A Esta Conferidos --- 3. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias, Solicitud De Oficios De Medidas Para El Tramite Secretarial Correspondiente Y De Entrega De Depósitos Judiciales VER PDF
08001400301420150098100	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Bernardo Manotas Estrada, Rosmery Caceres Perez	02/11/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405303120180016200	Procesos Ejecutivos	Luis Hoover Reyes Garcia	Bryan Martinez Rodelo, Aura Elena Martinez Garcia, Ana Isabel Martinez Garcia	02/11/2022	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaría El Poder A Favor Del Abogado Dr. Ali Serjan Jaafarorfafe, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva. VER PDF
08001405303120180016200	Procesos Ejecutivos	Luis Hoover Reyes Garcia	Bryan Martinez Rodelo, Aura Elena Martinez Garcia, Ana Isabel Martinez Garcia	02/11/2022	Auto Decide - 1.- No Acceder A Oficiar A La Gerencia De Gestión Catastral De La Alcaldía De Barranquilla --- 2.- Designar Como Secuestre Al Señor Javier Augusto Ahumada Ahumada --- 3.- Por Secretaría Líbrense Nuevos Oficios Ordenados En Auto Del 26 De Noviembre De 2018, VER PDF
08001405301020180003800	Procesos Ejecutivos	Parque Residencial Balcones De La Colina	Magaly Tamar Olea Palacin	02/11/2022	Auto Decide - 1. Requerir Al Sr. Secuestre Humberto Alonso Escobar --- 2. Requerir A Su Vez Al Sr. Jhony Ramirez Navarro En Lo Atinente A Su Calidad De Depositario Sobre El Bien Objeto De La Diligencia De Secuestro L -- 3. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase El Proceso Al Despacho Para Hacer El Pronunciamiento Que En Derecho Corresponda. VER PDF
08001405301020180003800	Procesos Ejecutivos	Parque Residencial Balcones De La Colina	Magaly Tamar Olea Palacin	02/11/2022	Auto Decide - 1. Se Requiere A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia A Fin De Que Informe Si Ha Cumplido Con La Remisión De Copia Al Superior, En Lo Atinente Al Recurso De Queja Referenciado En La Parte Motiva De Esta Providenci



					VER PFD
08001405301020180003800	Procesos Ejecutivos	Parque Residencial Balcones De La Colina	Magaly Tamar Olea Palacin	02/11/2022	Auto Decide - 1.-Dar Trámite Del Presente Recurso De Apelación Por Las Reglas Del Recurso De Reposición, --- 2.-Revocar La Decisión Contendida En El Auto De Fecha 12 De Mayo De 2022, --- 3- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante --- 4.-Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. VER PDF
08001400302320180065200	Procesos Ejecutivos	Yinely Margareth Diaz Salgado	Tomasa Mirella Muñoz Pardo	02/11/2022	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante VER PDF
08001418901220190051200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Gustavo Enrique Jimenez Mejia	Ana Judith Ibarra Blanco	02/11/2022	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00512 Procedente Del Juzgado 12 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir VER PDF
08001418901220190051200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Gustavo Enrique Jimenez Mejia	Ana Judith Ibarra Blanco	02/11/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Secuestro Del Bien Inmueble --- 2.- -Para Realizar La Diligencia Antes Señalada En Esta Oportunidad Y Con Base En Lo Autorizado En El Paragrafo Del Art. 595 Del C.G.P. Se Comisiona A Los Alcaldeslocales Correspondientes, --- 3.- Nómbrase Como Secuestre A La Señora Margarita Irina Castro Padilla,
08001418901220190051200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Gustavo Enrique Jimenez Mejia	Ana Judith Ibarra Blanco	02/11/2022	Auto Decide - 1.- Tener A Dra. Yenit Perez Alvarez, Como Apoderado Del Demandante Señor Gustavo Enrique Jimenez Mejía, En Los Términos Y Facultades Conferidas. --- 2.- Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Julio Montillacolina VER PDF
08001400302420180145600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Julio Ismael Xiques Porto	Nimia Cecilia Martinez Caro	02/11/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme Alo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp VER PDF

En la fecha 03 de Noviembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 190 del 03 de Noviembre de 2022

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES